



## 7. OTROS PROCEDIMIENTOS.

COMPARECENCIA DEL DELEGADO DEL GOBIERNO EN CANTABRIA, ANTE LA COMISIÓN DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA, A FIN DE INFORMAR SOBRE LA APLICACIÓN DE LA LEY DE SEGURIDAD CIUDADANA, A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA. [9L/7820-0002]

### Acuerdo de la Mesa del Parlamento.

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con los artículos 33.1.e) y 48 del Reglamento de la Cámara, a iniciativa del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria, ha acordado admitir a trámite, ante la Comisión de Presidencia y Justicia, la solicitud de comparecencia N.º 9L/7820-0002, del Delegado del Gobierno en Cantabria, a fin de informar sobre la aplicación de la Ley de Seguridad Ciudadana, así como trasladar el presente acuerdo a la referida Comisión.

Lo que se publica de acuerdo con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 15 de abril de 2016

LA PRESIDENTA DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/7820-0002]

### "A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Podemos Cantabria, en virtud del artículo 48 d) del Reglamento de la Cámara, solicita la comparecencia en la Comisión de Presidencia y Justicia del Delegado del Gobierno en Cantabria, D. Samuel Ruiz Fuertes, para que informe y asesore a la Comisión de Presidencia y Justicia acerca de la aplicación de la Ley de Seguridad Ciudadana en Cantabria.

Santander, a 13 de abril de 2016

Fdo.: Verónica Ordóñez. Portavoz del G.P. Podemos Cantabria."